



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

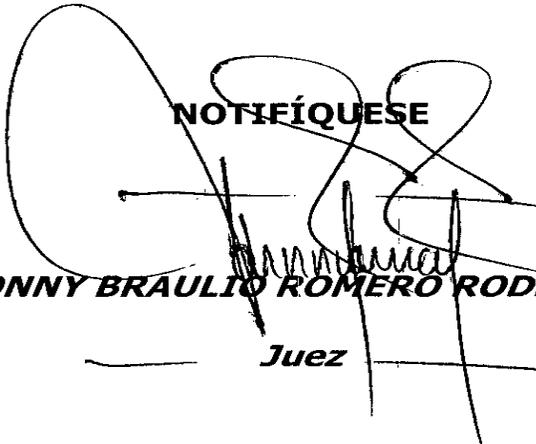
Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01301
Proceso	Sucesión
Asunto	Resuelve solicitud

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se le indica al togado que previo a impartírsele trámite a la partición allegada, deberá previamente diligenciar el oficio a la DIAN.

Téngase presente que le fue agendada para el día 23 de febrero de 2021 de 10 a 10:30 para que usted aporte los documentos que fueron informados por el Despacho en diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez